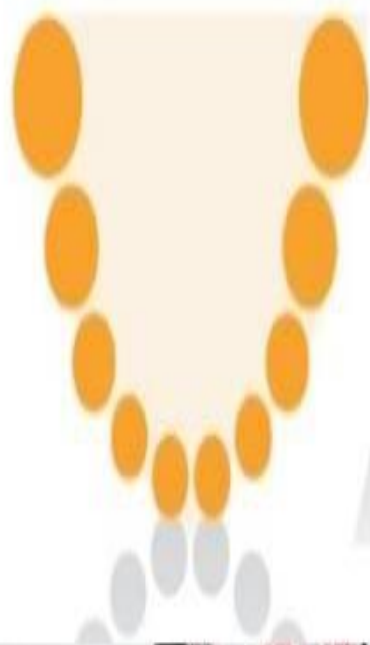




Clinica Dental

Dentique



ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y

TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran:

SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A. (En adelante SIPLAP), con RUC N°20513901641, representada por el señor **RONALD CESAR VIÑAS MAICHLE**, identificado con DNI N°43717836 y clínica dental Dentique, con RUC N°20516101645 ubicado en: calle Gral. Recavarren 131 off 201 Miraflores

El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre **Clínica dental Dentique** y **SIPLAP** a efectos de que clínica dental **Dentique** ofrezca descuentos, beneficios a sus colaboradores y este último promocióne los bienes y/o servicios de **Clínica dental Dentique**.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE Clínica dental Dentique

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, clínica dental **Dentique** se obliga a otorgar los siguientes beneficios:

Descuentos especiales a miembros de SIPLAP y familiares directos (padres, esposa o esposo e hijos) ver anexo 1

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL SIPLAP

Por su lado, SIPLAP se obliga a promocionar y publicitar los servicios de Clínica dental Dentique entre sus colaboradores.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 02/04/2026 No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un período adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA QUINTA: BUENA FE Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima el día 02 del mes de Abril de 2025.

Representante Legal
Clínica Dental Dentique

Ronald Viñas Maichle
SIPLAP

Anexo 1.

COSTOS EN SOLES PARA ASOCIADOS Y FAMILIARES DIRECTOS

ESPECIALIDAD	COSTOS PUBLICO GENERAL S/.	COSTOS ASOCIADOS Y FAM DIRECTOS S/.
ESTÉTICA		
curación simple (Luz ultra violeta)	120	90
Diseño de sonrisa	300	220
incrustación resina	400	320
Carillas porcelana	\$350	\$280
Carillas de láminas de contacto	\$450	\$300
Carillas de resina	250	200
Blanqueamiento férulas	300	250
Blanqueamiento consultorio	650	480
IMPLANTES DENTALES		
Implante dental	\$1000	\$900
Activación de implante	\$180	\$150
Prótesis sobre implantes	\$300	\$300
corona porcelana	800	600
perno prefabricado fibra	300	220
ORTODONCIA		
Diagnóstico	350	250
Brackets autoligantes estéticos	\$3200	\$2500
Brackets autoligantes metalicos	\$2700	\$2200
Brackets estándar	\$2300	\$2000
Mini implantes	700	500
Contenedores removibles acetato	400	300
Contenedores fijos	900	700
CIRUGIA		
Exodoncia simple	200	150
Exodoncia compleja	600	400
PROTESIS		
prótesis de acrílico provisional	900	500
ODONTOPEDIATRIA		
curación simple (Luz ultra violeta)	120	90
Profilaxis niños	120	90
Fluorización niños	160	100
Sellantes niños	120	90
Ultrasonido (destartraje)	300	150
radiografías	60	45

